



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 16 DIC 2022

N° 00479

Expediente N° 14.367/2015

VISTO la Resolución FI N° 487-CD-2015, rectificada y ampliada por Resoluciones FI N° 62-CD-2016 y FI N° 404-D-2016, todas ellas recaídas en Expte. N° 14.367/15, mediante la cual se acepta, con fecha 17 de diciembre de 2015, la inscripción del Lic. Fernando Josué VILLALVA en la carrera en red "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" – Orientación: Ciencia-, bajo la Dirección de la Ing. Margarita ARMADA y la Codirección de la Mag. Adriana Noemí RAMÓN, y se aprueba el tema de Tesis denominado "Obtención de Leche de Cabra en Polvo Adicionada con DHA", y su correspondiente Plan de Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI N° 162-CD-2018 y FI N° 44-CD-2021 se aprueban el Primer y Segundo Informes de Avance y las Actas de la Primera y Segunda Reunión de Seguimiento, labradas por la Comisión de Supervisión del Lic. Fernando Josué VILLALVA.

Que mediante dichos actos administrativos se acreditan al Doctorando quinientas diecinueve (519) horas por Actividades Académicas, cuatrocientas cinco (405) de ellas por cursos de posgrado y ciento catorce (114) por seminarios, talleres, pasantías y otras actividades académicas, superando así el requisito mínimo de horas exigidas por el Artículo 19 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA, aprobado por Resolución FI N° 202-HCD-2007, convalidado por Resolución CS N° 306/07.

Que por Nota N° 2298/22, con fecha del 30/09/2022, el Lic. VILLALVA solicita prórroga para la presentación de su manuscrito de Tesis, informando que por razones laborales y personales no ha podido cumplimentar dicho requisito, cuyo plazo venció en agosto de 2022.

Que, teniendo en cuenta las situaciones extraordinarias de la pandemia y las que el Doctorando expone en su nota, el Comité Académico Regional recomienda otorgar la



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº 00479

Expediente Nº 14.367/2015

prórroga solicitada, hasta el 31 de marzo de 2023, y requerir al Lic. VILLALVA que realice todos los esfuerzos a su alcance para cumplir con la finalización de la escritura, corrección y presentación formal de su trabajo de Tesis.

Que por Nota Nº 2439/22, el Doctorando eleva, para su aprobación, el Tercer Informe de Avance y el Acta de la Tercera Reunión de Seguimiento, labrada por su correspondiente Comisión de Supervisión.

Que el Comité Académico Regional aconseja aprobar el Tercer Informe de Avance y el Acta de la Tercera Reunión de Seguimiento del Lic. VILLALVA

Que obra en autos copia del Recibo Nº 0500-00004463, en el cual consta que el Doctorando abonó los aranceles de la Carrera hasta diciembre de 2022.

Que el Departamento de Posgrado ha elaborado el informe correspondiente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 299/2022,

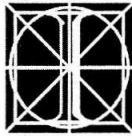
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Tercer Informe de Avance del Lic. Fernando Josué VILLALVA, que acompaña el Acta de la Tercera Reunión de Seguimiento elevada por los miembros de su Comisión de Supervisión.

ARTÍCULO 2º.- Tener por prorrogado, hasta el 31 de marzo de 2023, el plazo para que el Lic. Fernando Josué VILLALVA presente su Trabajo de Tesis denominado "Obtención de Leche de Cabra en Polvo Adicionada con DHA", en el marco de la carrera de posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" (Orientación: Ciencia), que cursa en esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.367/2015

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Lic. Fernando Josué VILLALVA la recomendación del Comité Académico Regional, en cuanto a que realice todos los esfuerzos a su alcance para cumplir con la finalización de la escritura, corrección y presentación formal de su Trabajo de Tesis.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Fernando Josué VILLALVA; a la Ing. Margarita ARMADA y a la Mag. Adriana Noemí RAMÓN, en sus caracteres de Directora y Co-directora de Tesis, respectivamente; a las Doctoras Nora PECE y Carmen VITURRO, en su carácter de Miembros de la Comisión de Supervisión al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado; al Departamento de Posgrado y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **P00479** -CD- **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa